

## COMUNICADO DE PRENSA

**¡Comunidades sin acceso a agua potable y el Foro del Agua El Salvador exigen al Alcalde de Comasagua y su Concejo Municipal, por parte del partido ARENA, que dejen de jugar con su dignidad y su derecho humano al agua al dilatar, sin razón, la entrega de la contrapartida comprometida por la municipalidad en el proyecto de construcción de su sistema de agua potable!**

La situación de abastecimiento de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales del municipio de Comasagua es crítica. Nunca han tenido chorro en su casa y la fuente de donde se abastecen en la actualidad la constituyen pequeños manantiales que afloran en laderas con muy poca capacidad. Comunidades como San Rafael y La Finquita, por ejemplo, invierten al menos entre 60 y 90 minutos, recorriendo distancias de entre 3-5 kilómetros para obtener el vital líquido. En ocasiones cuando llegan a la fuente ya se ha agotado y tienen que caminar más, hasta llegar a otras fuentes que todavía les puedan proveer de agua, esto sin duda impacta principalmente en las mujeres, niñas y niños, que son los principales responsables de garantizar el agua en la casa, poniendo en riesgo su seguridad y restando tiempo para estudio y ocio.

Ante esta situación, las comunidades San Rafael, La Ceiba, Violeta Arcoiris, La Dalia y La Finquita del municipio de Comasagua se organizaron en la Asociación Intercomunal del Agua para el Bienestar Común Cumbres Del Manantial La Estrella (AICOME) para gestionar un proyecto de agua potable y saneamiento, y con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales ACUA y Paz con Dignidad presentaron en el año 2016 el proyecto “Acceso y manejo sustentable del agua y de las ecotecnologías de saneamiento en cinco comunidades rurales del municipio de Comasagua, departamento de La Libertad, El Salvador”, Generalitat Valenciana, con el cual se buscaba proveer del vital líquido a un total de 263 familias de las comunidades en mención.

Para la gestión del proyecto se obtuvo el compromiso del Alcalde y su Concejo Municipal con una contrapartida en especie (materiales de construcción) durante la ejecución del proyecto, con ello la estructura de fondos quedo de la siguiente manera: monto total €440, 123, con la siguiente distribución de aportes: €301, 389.73 euros por la Generalitat Valenciana; aportaciones locales y de contrapartida comunitaria por €83,432.99 y aporte de la municipalidad de Comasagua por €55,300.42. por suerte para las comunidades dicha gestión fue aprobada por parte de la Generalitat Valenciana.

El problema es que ahora que el proyecto está aprobado y los desembolsos realizados por parte de la Generalitat Valenciana, la Municipalidad ha venido dando largas sin ninguna justificación al compromiso adquirido durante el proceso de gestión concerniente al aporte en materiales de construcción, poniendo en riesgo no solo la ejecución del proyecto, violenta el derecho humano al agua de la comunidad de tener acceso a agua segura. Sino también, un segundo financiamiento orientado a construir las obras de saneamiento, para la cual ya se tiene un proyecto aprobado, pero que no se puede desembolsar ante el incumplimiento en el proyecto anterior También sienta un precedente negativo ante la cooperación internacional, al dejar en claro que la municipalidad no se toma en serio los compromisos que adquiere y afecta futuras gestiones para proyectos similares.

Es importante aclarar que el compromiso adquirido por la municipalidad quedo establecido en el Convenio de Colaboración entre la Asociación Comunitaria Unidad por el Agua y la Agricultura (ACUA) y la Alcaldía Municipal de Comasagua para la realización del mencionado proyecto; y está sustentado en las competencias y obligaciones que establece el Código Municipal de: 1) Que es facultad del Concejo Municipal emitir los acuerdos de cooperación con otros municipios o instituciones, según lo establece el artículo 30 numeral 11 del Código municipal; 2) Que es obligación

del Concejo Municipal construir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad, según lo establece el artículo 31 numeral 5 del Código Municipal.

Dicho convenio establece los siguientes compromisos por parte de la alcaldía:

- a) Aportar la cantidad de SESENTA MIL 00/100 DOLARES (\$60,000.00), en concepto de contrapartida para la ejecución del proyecto, que se haría efectiva mediante la entrega de materiales de construcción.
- b) Gestionar los permisos requeridos para la instalación de tubería de las calles principales en las comunidades beneficiarias del proyecto.
- c) Apoyar en la gestión de permisos para el paso de servidumbre en las fincas involucradas, legalizando dichos permisos a favor de la **Asociación Intercomunal del Agua para el Bienestar Común Cumbres Del Manantial La Estrella** (de aquí en adelante **AICOME**).
- d) Promover la participación equitativa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en la **AICOME**.
- e) Coordinar con ACUA las actividades de visibilidad y difusión del proyecto, así como la verificación y control en la ejecución de la obra.
- f) Apoyo logístico y de seguridad cuando sea requerido para el resguardo de materiales y equipos necesarios para la realización del proyecto.

A pesar de la presión ejercida por las comunidades, solicitando el cumplimiento del acuerdo y compromiso adquirido, no se ha tenido respuesta positiva y efectiva, el edil ha dado fechas en las que dará respuesta a las peticiones, pero estas no se cumplen. Esta actitud del Alcalde y Concejo Municipal (Fracción de ARENA) nos resulta sospechosa, pues un compromiso de esta envergadura requiere la incorporación de la contrapartida en el Presupuesto Municipal y programar la inversión con mucha antelación, por lo que no recibir respuesta podría tener detrás la posible desviación de los fondos de la contrapartida a fines distintos al proyecto, incluso el financiamiento de la recién pasada campaña electoral.

Estas acciones del alcalde son muy similares a las de otros ediles del partido ARENA, tales como el señor Miguel Jiménez en el municipio de La Libertad y el exalcalde del municipio de Tacuba, el señor Joel Acosta, quienes con prepotencia han violentado el derecho de asociación que las comunidades tienen para administrar sus propios proyectos de agua potable, han ejercido violencia contra las mujeres y han tratado por diferentes medios apropiarse de los sistemas de agua que con tanto esfuerzo las comunidades rurales han gestionado.

Ante esta situación, como Foro del Agua exigimos:

1. Que el señor Ricardo Reyes cumpla los Acuerdos Municipales en los que se compromete a la contrapartida del proyecto.
2. Cese de postergar el cumplimiento del Derecho Humano al Agua de las comunidades rurales de su municipio
3. Hacemos el llamado al candidato presidencial del partido ARENA que interponga sus buenos oficios para lograr que estas comunidades que ven negado su derecho al agua por el Alcalde y su Concejo Municipal (Fracción ARENA).

Como Foro del Agua iniciaremos una campaña de apoyo a las comunidades de Comasagua para lograr que realicen el proyecto y se vea garantizado su derecho humano al agua.

**¡El agua no se vende, se cuida y se defiende!**

**¡El Agua es un derecho, no una mercancía!**

Comasagua, 29 de noviembre de 2018